



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 57/2010
Pág. 1**

FECHA: 03/12/2009

EXPTE No: 179/2010

PARTIDO: OLIMPICO (LB) vs ATENAS (27/11/2009)

INCUPLADO: MAGNANO RUBEN (DIRECTOR TECNICO ATENAS)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de UN (1) AJC Categoría A asimismo y en su carácter de reincidente múltéselo en UN (1) AJC Categoría A, siendo la pena definitiva total de: DOS (2) AJC Categoría A en virtud de lo dispuesto por los arts. 156 inc. g, 37, 41 inc. h y 42 del C.P.

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 04/12/2009

EXPTE No: 180/2010

PARTIDO: LANUS vs PEÑAROL (04/12/2009)

INCUPLADO: VICTORIANO LUCAS (JUGADOR LANUS)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de UN (1) AJC Categoría A, en virtud de lo dispuesto por los arts. 156 inc. g, 37, 40 inc. b. del C.P.

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 07/12/2009

EXPTE No: 181/2010

PARTIDO: OBRAS vs LA UNION (F) (06/12/2009)

INCUPLADO: OSBORNE JASON (JUGADOR LA UNION (F))

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de UN (1) AJC Categoría A, en virtud de lo dispuesto por los arts. 156 inc. g, 37, 40 inc. b. del C.P.

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 07/12/2009

EXPTE No: 182/2010

PARTIDO: SPORT CLUB (CG) vs ROSARIO CENTRAL (04/12/2009)

INCUPLADO: SPORT CLUB (CG)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de DOS (2) AJC Categoría B asimismo y en su carácter de reincidente múltéselo en UN(1) AJC Categoría B, siendo la pena definitiva total de TRES (3) AJC Categoría B en virtud de lo dispuesto por los arts. 115 inc. a y g, 37, 41 inc. h y 42 del C.P.

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 07/12/2009

EXPTE No: 194/2010

PARTIDO: C. ENTRERRIANO vs REGATAS (C) (06/12/2009)

INCUPLADO: C. ENTRERRIANO

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de DOS(2) AJC Categoría A asimismo y en su carácter de reincidente múltéselo en DOS(2) AJC Categoría A, siendo la pena total y definitiva de CUATRO (4) AJC Categoría A, en virtud de lo dispuesto por los arts. 115 inc. a, 37, 41 inc. h y 42 del C.P.

Con Costas \$: 50,00.-

HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 57/2010
Pág. 2

FECHA: 07/12/2009

EXPTE No: 195/2010

PARTIDO: LANUS vs PEÑAROL (04/12/2009)

INCUPLADO: LANUS

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

MULTESE al inculcado en la suma de DOS(2) AJC Categoría A asimismo y en su carácter de reincidente múlteselo en DOS(2) AJC Categoría A, siendo la pena total y definitiva de CUATRO (4) AJC Categoría A en virtud de lo dispuesto por los arts. 115 inc. g del CP, 37, 41 inc. h y 42 del C.P.

Con Costas \$: 50,00.-

INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFIQUESE EN LA FORMA DE ESTILO.-

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2009